

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 057 DE 2022		
OBJETO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CADA VEZ QUE SE REQUIERA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$14.758.373,00) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 479 del 24 de marzo de 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 057 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$11.811.345,00) M/CTE- IVA INCLUIDO)	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 057 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de abril de 2022**, se publicó la invitación No. 057 de 2022 cuyo objeto es “**RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CADA VEZ QUE SE REQUIERA**”
2. Que, el día **08 de abril de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de la invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

3. Que, de acuerdo con el **Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 057 de 2022, el día **19 de abril de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	LUIS ALBERTO MONTES INFANTE	901.352.782-1
2	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA	JHON HENRY MORALES VILLEGAS	809-011-198-1
3	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMAN	900.990.333-9

4. Que, el día **21 de abril de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:


REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
2	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA	HABILITADO	HABILITADO
3	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **22 de abril de 2022**, se recibió subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de **FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S** y **MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS**.

6. Que, de acuerdo con el **Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **25 de abril de 2022** se publicaron los resultados a la subsanabilidad de las evaluaciones habilitantes, quedando así.

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

2	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
---	--------------------------------------	--------------	--------------

7. Que, el día **26 de abril de 2022**, de acuerdo con el Módulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000
2	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA	HABILITADO	HABILITADO	683,57	683,57

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de abril de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 27 de abril de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
10. Que, el día 28 de abril de 2022, se efectuó reunión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 28 de abril de 2022, dentro de la Invitación 057 de 2022, cuyo objeto es “**RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CADA VEZ QUE SE REQUIERA**”.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dos (29) días del mes de abril de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica Gómez Gómez Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13